

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR IDECESAR

INFORME DE GESTION

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

MARIA TERESA MOVIL GUERRA
Asesora de Control Interno

Septiembre de 2018

OBJETIVO GENERAL

Describir las principales actividades realizadas por la Oficina de Control Interno del Instituto para el Desarrollo del Cesar Idecesar , en marco de los cinco roles y del cumplimiento normativo, ejecutadas durante el primer año de la vigencia 2017-2018.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el avance en las metas de la Oficina de Control Interno, incluidas en el Plan Operativo Anual de la vigencia 2017-2018.
- Identificar las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno en cumplimiento de cada uno de los indicadores.

ALCANCE

El seguimiento realizado en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas por la Oficina de Control Interno entre el 5 de septiembre de 2017 y el 6 de septiembre de 2018; específicamente a las actividades realizadas en cumplimiento de las metas trazadas en el Plan Operativo Anual de la vigencia 2017- 2018.

METODOLOGÍA

El seguimiento consistió en verificar a partir de evidencias, el estado de avance de las metas propuestas al 6 de septiembre de 2017 septiembre de 2018.

El MECI resalta la función de la Oficina de Control Interno, de asesoría y evaluación dentro de un proceso retro alimentador y de mejoramiento continuo para la gerencia pública; en tal sentido esta labor debe ser realizada de manera permanente y oportuna, y ahora inmerso en el modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se está trabajando en la implementación del mismo.

GESTION DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DENTRO DE SUS ROLES.

La gestión de la oficina Asesora de Control Interno se enmarca dentro de los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 1537 de 2001, a saber:

- 1) Evaluación y Seguimiento
- 2) Acompañamiento y Asesoría
- 3) Valoración del Riesgo
- 4) Relación con entes externos
- 5) Fomento de la cultura del Auto Control

ANTECEDENTES EN IDECESAR

Fui nombrada por el señor gobernador del Departamento del Cesar para ejercer el cargo de Asesora de Control Interno en el Instituto para el Desarrollo del Cesar Idecesar, en septiembre de 2017, la junta directiva del Instituto mediante reunión creo el cargo, ellos con el objeto de lograr los objetivos y metas al interior de la Institución. Una vez posesionada comencé con la organización de la oficina como tal, dando a conocer el plan de trabajo.

Auditorías de Gestión: En comité coordinador de control interno la asesora de control Interno presento el Plan anual de auditorías, la cual fue aprobada por el comité en pleno.

Evaluación Independiente de la Oficina Asesora de Control Interno: Se presentó en el mes de noviembre de 2017 ante el nuevo aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) el FURAG , de acuerdo con las normas e instructivo del DAFP se le hizo el reporte del Instituto en donde se evaluaron siete (7) dimensiones sobre las que hay que comenzar a trabajar para la implementación de MIPG.

Seguimiento y Evaluación que Realiza la Oficina Asesora de Control Interno: Los informes de seguimiento y evaluación realizados por la Oficina Asesora de Control Interno - OCI, sirven para fortalecer los procesos de gestión, control y administración del Instituto, a través de acciones de mejora dentro de un enfoque sistémico y disciplinado. Cada informe de seguimiento y evaluación se desarrolla con una periodicidad diferente de acuerdo con la normatividad. Para la vigencia 2017-2018, la OCI realizó informes los cuales se encuentran publicados en la página web del Instituto.

Por los siguientes temas:

1. Informe de PQRSD
2. Informe de austeridad en el gasto público
3. Informe pormenorizado del Estado de Control Interno
4. Informe de seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción y Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano

5. Informe de Control Interno Contable Tres Unidades / Encuesta de Evaluación (Contaduría General de la Nación)
6. Informe Cuenta Fiscal (Contraloría General de la República)
7. Seguimiento Contratos colgados en SECOP/ Proceso Contractual/ Plan de Adquisiciones
8. Informe cumplimiento Normas Derechos de Autor
9. Informe de la actividad litigiosa del Instituto.
10. Informe sobre posibles actos de corrupción al interior del Instituto.
11. Informe de seguimiento a la audiencia de rendición de cuentas
12. Informe del estado del MECI

Relación con Entes Externos de control La Oficina Control Interno - OCI, sirve como enlace de los entes control externo y del Instituto.

Auditoria Regular de la Contraloría Departamental del Cesar Durante el 1 Semestre 2018, se recibió la visita de la Comisión de la Contraloría Departamental para el desarrollo de la Auditoría de Gestión vigencia 2016- 2017, del cual se atendió por todas las dependencias de Idecesar, estamos a espera de los resultados y posibles hallazgos de la misma, para levantar el respectivo Plan de mejoramiento si hubiere lugar.

Requerimientos Entes Externos CGR - Procuraduría - Fiscalía

Durante la vigencia del 2017-2018 se recibieron 89 requerimientos de los diferentes entes de control, sobre los cuales la Oficina de Control Interno - OCI, realizó el seguimiento respectivo para una respuesta oportuna a las solicitudes.

Gestión de Riesgos

En cumplimiento al Decreto 648 de 2017, que define nuevos roles que deben cumplir las Oficinas de Control Interno - OCI, y el Decreto 1499 de 2017, que actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, la Oficinas de Control Interno debe revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a los riesgos de gestión claves de la entidad.

En desarrollo de las auditorías internas que realizó durante la vigencia 2017, la asesora de Control Interno diseñó, elaboró, y analizó los mapas de riesgos de cada proceso, y se emitió las recomendaciones pertinentes para la mejora en la identificación y valoración de riesgos, así como en el establecimiento de controles efectivos.

Igualmente, en desarrollo del seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno realizó revisiones y seguimientos al Mapa de Riesgos de Corrupción de manera cuatrimestral, es decir tres (3) veces durante esta vigencia en los cuales se evidenciaron algunas debilidades y oportunidades de mejora, y se generaron recomendaciones frente a la pertinencia de los mismos, y en relación con la formulación de la Política de Administración del Riesgo y de la calificación de los controles.

De acuerdo con los seguimientos realizados por la OCI, se tiene:

Se recomienda profundizar en la socialización e interiorización de la Política y las metodologías de riesgos. Se propone impulsar un proceso robusto para socializar y hacer acompañamiento técnico, que asegure la apropiación y aplicación de este tipo de herramientas en forma correcta por parte de los funcionarios del Instituto, pues se evidenció disparidad en el conocimiento sobre estas materias y, muy particularmente, el desconocimiento por parte de algunos funcionarios, de las guías que formalmente fungen actualmente como directrices para el diseño de las políticas públicas.

INFORMES EN LA WEB Y LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

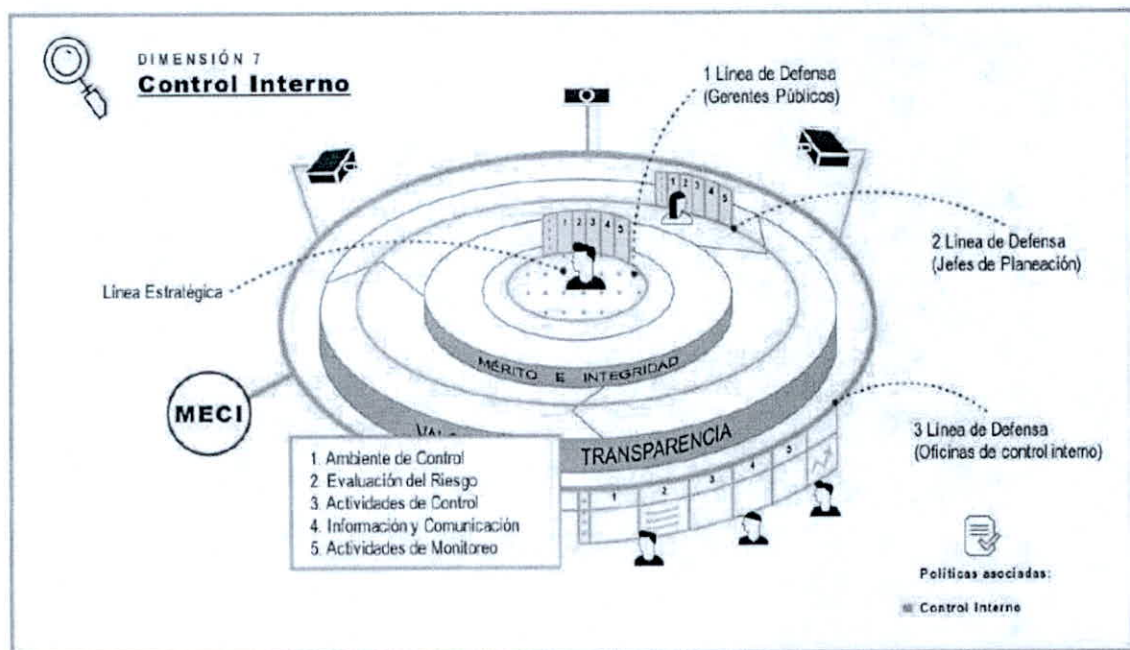
En nuestra página web pueden encontrar toda la información relativa a el funcionamiento del Instituto para el Desarrollo del Cesar Idecesar, así como lo ha dispuesto la Ley 712 de 6 marzo de 2014 “Ley de Transparencia y Acceso a la información pública”.

En vista de que el Instituto se encuentra inmerso en los temas de transparencia, gobierno en línea y redes sociales y sistemas de información se requiere implementar estrategias en función de la resistencia al cambio de la tecnología y manejo de los sistemas.

Continuar con las estrategias en torno al tema de trámites como la capacitación, asignación de usuarios, registro y racionalización de mismos.

Con la reglamentación del decreto No. 1499 de 11 de septiembre de 2017, por medio del cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se realiza la evaluación del sistema de control interno, a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG II.

ACTUALIZACION DE MIPG



Fuente: Función Pública, 2017

El Gobierno Nacional emitió el Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" que en su artículo 2.2.23.2 determinó la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI, la cual debe efectuarse a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5° de la Ley 87 de 1993.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

Dicho modelo opera a través de la implementación y puesta en marcha de siete (7) dimensiones:

1. Talento Humano.

Instituto para el Desarrollo de Cesar – Idecesar
Calle 28 No 6 A – 15 Barrio Santa Rosa Tel 5726950
www.idecesar.gov.co - Valledupar Cesar

2. Direccionamiento Estratégico y Planeación.
3. Gestión con Valores para Resultados.
4. Evaluación de Resultados.
5. Información y Comunicación.
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación.
7. Control Interno.

CONSTRUCCION DE DOCUMENTOS

- Código de Ética
- Código de Integridad
- Plan Institucional de Capacitación PIC
- Estatuto anticorrupción y atención al ciudadano
- Plan anual de auditorias
- Estatuto del auditor
- Se hizo la construcción de los manuales de Riesgos de Crédito de:
 - SARL
 - SARC
 - SARLAFT
 - SARM
 - SARO

COMITES COMFORMACION

Se conformaron los comités de:

- Cartera
- Archivo
- Ética
- Coordinador de Control Interno
- Comité de Riesgo de Crédito
- Comité de Gestión y Desempeño

CAPACITACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

-La asesora de control Interno asistió a las diferentes capacitaciones dictadas por el DAFP, por el Archivo general de la nación, por el Departamento del Cesar, por Positiva ARL, en temas de control interno e implementación de MIPG, SGSST.

RECOMENDACIONES

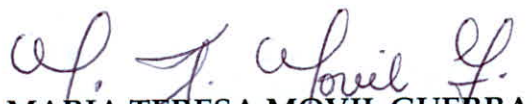
A continuación se presentan recomendaciones generales para que la alta gerencia las tenga en cuenta:

La Oficina de Control Interno, en su papel de evaluador independiente, asesor, integrador y dinamizador del Sistema Integrado de Gestión, dio cumplimiento al Plan de Acción y Programa de Auditorías aprobado en el Comité de Coordinación de Control Interno, para la vigencia 2017-2018, midiendo la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión y Control, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo y financiero, evaluando los planes establecidos, y orientando y asesorando la formulación de acciones correctivas y de mejora para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos.

- ❖ Planear, coordinar y organizar acciones con la Alta Gerencia para el cumplimiento de las metas que no presentan avance.
- ❖ Gestionar con la Alta Gerencia para la consecución de recursos financieros y talento humano que permitan el cumplimiento de las metas en la actual vigencia e identificar junto con el equipo de trabajo las debilidades que se han presentado para el cumplimiento del Plan de Acción 2017.
- ❖ Se recomienda fortalecer la identificación del riesgo, aplicando efectivamente metodologías que permitan un mayor análisis de las causas que los originan y sus consecuencias. Esto facilitará a su vez, una mejor definición de los controles y sus correspondientes descripciones.
Es importante precisar aquellas causas que no cuentan con un control para realizar un plan de tratamiento con acciones efectivas que permitan la reducción de la valoración del riesgo.
- ❖ En este sentido, en desarrollo del proceso de mejoramiento continuo para la Entidad y la lucha contra la corrupción, la Oficina de Control Interno realizó las auditorías internas programadas, así como los seguimientos a los diferentes comités y al cumplimiento de los requerimientos establecidos por los entes de control, de acuerdo a la normatividad vigente.
- ❖ Así mismo cumplió a cabalidad con su rol de valoración de riesgos, y con el fortalecimiento a la cultura de autocontrol en los servicios que presta la Entidad, buscando el mejoramiento sostenible en la definición y ejecución de las políticas y estrategias Institucionales.
- ❖ En ese orden de ideas, se concluye que la Oficina asesora de Control Interno ha cumplido con su papel retroalimentador y dinamizador del sistema de Gestión y Control de la Entidad, generando las alertas, recomendaciones y

oportunidades de mejora correspondientes para la adecuada toma de decisiones, por parte de la Alta Dirección.

- ❖ Se espera seguir trabajando incansablemente la meta es la implementación de una vez por toda del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG al interior del Instituto, y la idea es posicionar a IDECESAR como uno o de los primeros y principales Infis del país.
- ❖ Dar continuidad a las estrategias de Gobierno en Línea.
- ❖ Dar aplicabilidad al PINAR y desarrollar las actividades necesarias para el levantamiento de las TRD.
- ❖ Fortalecer la oficina de control interno y concientizar al personal sobre la importancia y la cultura de autocontrol y autoevaluación.
- ❖ Actualizar permanentemente la página web del Instituto, teniendo en cuenta que es el medio de comunicación e interacción permanente con la comunidad.



MARIA TERESA MOVIL GUERRA
Asesora de Control Interno